



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMUNICADO N°. 2

En atención al aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 25 de febrero de 2021, mediante el cual se da a conocer el *“Acuerdo por el que se establecen las medidas para reanudar plazos y términos de los actos y procedimientos que se indican, derivado de la suspensión que aprobó el Pleno por la contingencia sanitaria originada por el COVID-19, mediante acuerdo de veintinueve de enero de dos mil veintiuno”*.

Y al similar publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 19 de febrero de 2021, emitido por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de la suspensión de plazos respecto a las Solicitudes de Información Pública y los Derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, por lo que hace a la ampliación de la suspensión de plazos y términos.

Al respecto, señalo la adición a los acuerdos en comento por parte del que suscribe.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE:**

**MTRO. GUILLERMO V. SALDAÑA PUENTE  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

AME